

OREPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 278 /
RETIRO, 28 ENE. 2009

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5º.- Min. Int. (Ord.) N° 3502 de fecha 22 de septiembre del 2008 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 6º.- Las Bases Administrativas Administrativas Especiales y Términos de Referencia y Anexos de Estudio "Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Ajjal".
- 7º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de Estudio "Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Ajjal".
- 2º.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia y Anexos de Estudio "Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Ajjal".
- 3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.
- 4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución Estudio "Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Ajjal", al Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional de SECPLA.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Archivo SECPLA _____/
- LCV/CGG/ mlp